



*Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

CIRCULAR No. 224-2015

Asunto: Ampliación a la circular No. 246-14, donde se reiteró la circular No. 111-2003, sobre “*Deber de hacer saber al Tribunal de la Inspección Judicial, cuando exista denuncia contra personas servidoras judiciales en materia de Violencia Intrafamiliar*”.-

A LAS JEFATURAS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No. 95-15, celebrada el 27 de octubre de 2015, artículo XXXVIII, dispuso acoger la recomendación del Tribunal de la Inspección Judicial, en consecuencia ampliar la circular No. 246-14, donde se reiteró la circular No. 111-2003, sobre “*Deber de hacer saber al Tribunal de la Inspección Judicial, cuando exista denuncia contra personas servidoras judiciales en materia de Violencia Intrafamiliar*” del 13 de octubre de 2014, publicada en el boletín judicial No. 249 del 26 de diciembre del mismo año, en el sentido de que las medidas impuestas deben encontrarse firmes para proceder a la comunicación respectiva al Tribunal de la Inspección Judicial.

San José, 26 de noviembre de 2015

**Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia**

Angie Ampié Gutiérrez.
Ref: (12642-15)